



202620136615

Fecha Radicado: 2026-08-03 16:39:08



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 03 de agosto de 2026

Doctor

JOHN FREDY TORO GONZÁLEZ

Secretario de Despacho

Secretaría de Evaluación y Control

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Informe trimestral de seguimiento a la implementación del Acuerdo Municipal 016 del 2020. (Abril - Jun 2026)

Respetado doctor,

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo Municipal 016 de 2020, referente al seguimiento y evaluación de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable (CPISSR), y atendiendo a la obligación de presentar informes trimestrales sobre su implementación en los procesos contractuales del Distrito, se presenta el reporte correspondiente al segundo trimestre del año 2026.

Soportes: [Anexos](#)

Cordialmente,

Beatriz Gómez A.

BEATRIZ HELENA GOMEZ ARANGO
SECRETARIA DE DESPACHO (E)
SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Lorena Correa Escalante Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Secretaría de Suministros y Servicios	Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Planeación y Evaluación
María Camila Sepúlveda Torres Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Carolina Hernández Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	
Liset Jhojana Maldonado. Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Claudia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicio	

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrato de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL

**Acuerdo 016 del 2020 - Compras Públicas Innovadoras,
Sostenibles y Socialmente responsable.**

VIGENCIA: segundo trimestre 2026

Elaboró:
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

AÑO 2026

Tabla de Contenido

1	Introducción	3
2	Implementación del Acuerdo	4
2.1	Contratos con integración de múltiples criterios	4
2.2	Criterios incorporados en el trimestre II del 2026.	6
2.2.1	Criterios eje de Innovación	7
2.2.2	Criterios eje de Sostenibilidad	8
2.2.3	Criterios eje de socialmente responsable.	9
2.2.4	Consolidado de criterios incorporados en el Trimestre I y Trimestre II 2026.....	9
3	Capacitaciones y socializaciones	10
4	Mesas estratégicas	12
5	Comités operativos	13
6	Conclusión	14

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

1 Introducción

El Acuerdo 016 de 2020, establece los lineamientos para la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable y es reglamentado mediante el Decreto 310 de 2022. Este Acuerdo busca que los procesos de contratación pública del Distrito y del conglomerado público, además de atender las necesidades propias de las entidades, generen un impacto positivo en la sostenibilidad local. Para ello, promueve la generación de empleo para poblaciones vulnerables, el fortalecimiento de la economía, la adquisición de bienes y servicios que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático, el impulso a procesos de innovación que favorezcan el desarrollo socioeconómico y la implementación de soluciones eficientes para la ciudadanía, garantizando en todo momento el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

En este contexto, se presenta el informe de gestión correspondiente al segundo trimestre de 2026 del Acuerdo 016 de 2020. La información contenida en este informe proviene del Plan Anual de Adquisiciones y del reporte de los indicadores elaborado por la Unidad de Abastecimiento Estratégico de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, los cuales constituyen la fuente oficial para el seguimiento y análisis de la implementación del Acuerdo durante el periodo reportado.

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

2 Implementación del Acuerdo

Durante el segundo trimestre del año 2026, se identificaron **80 contratos** que incorporaron al menos uno de los criterios asociados a los ejes del Acuerdo: Innovación (CPI), Sostenibilidad (CPS) y Responsabilidad Social (CPSR). El valor conjunto de estos contratos asciende a **\$284.479.362.107**.

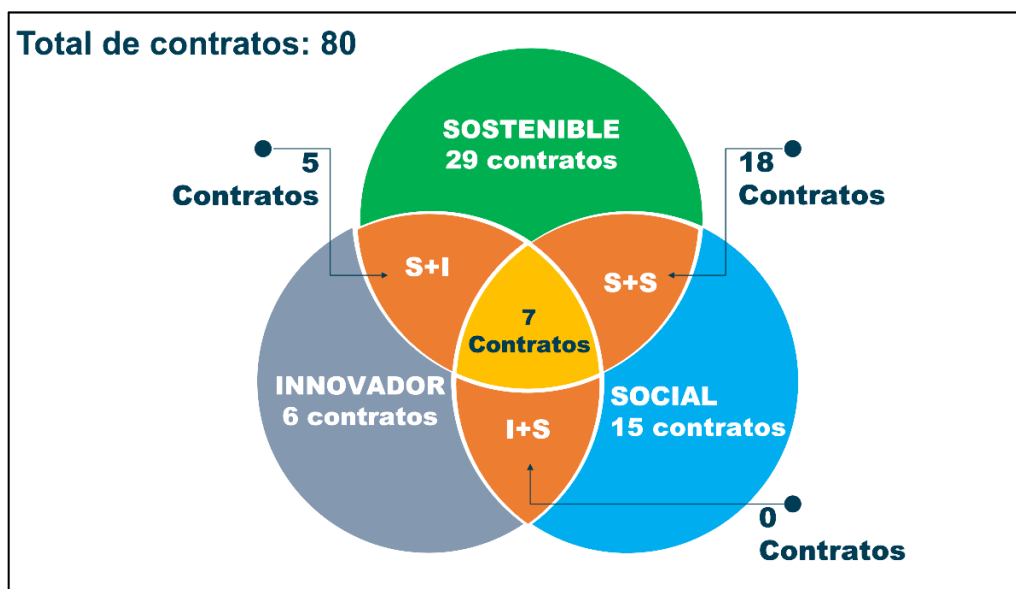
2.1 Contratos con integración de múltiples criterios

En el marco del seguimiento del Acuerdo 016 de 2020, se realizó un análisis de los procesos contractuales que incorporan de manera simultánea los criterios de los ejes innovador, sostenibles y socialmente responsable, con el propósito de identificar los principales enfoques de articulación y su implementación. Esta revisión permitió identificar la forma en que las dependencias están articulando los componentes ambiental, social e innovador dentro de la estructuración contractual, así como los principales enfoques utilizados para materializar la política de acuerdo con las características y necesidades de cada proceso.

Los criterios implementados evidencian una tendencia a fortalecer la inclusión de población de especial protección constitucional, el apoyo a Mipymes y proveedores locales, la gestión ambiental mediante el uso eficiente de recursos, la adecuada disposición de residuos y la reducción de plásticos de un solo uso, complementados con herramientas tecnológicas, plataformas de seguimiento, tableros de control y metodologías innovadoras que fortalecen la gestión contractual.

En total, **7 contratos** integraron los tres criterios y **23 contratos** integraron criterio de más de un eje del Acuerdo 016 de 2020, esto representa un total del **37,5%** de contratos que incluyeron criterios de más de un eje de CPISSR durante el trimestre.

A continuación, el Gráfico 1 y la Tabla 1 presentan un mayor detalle sobre la incorporación de estos criterios.

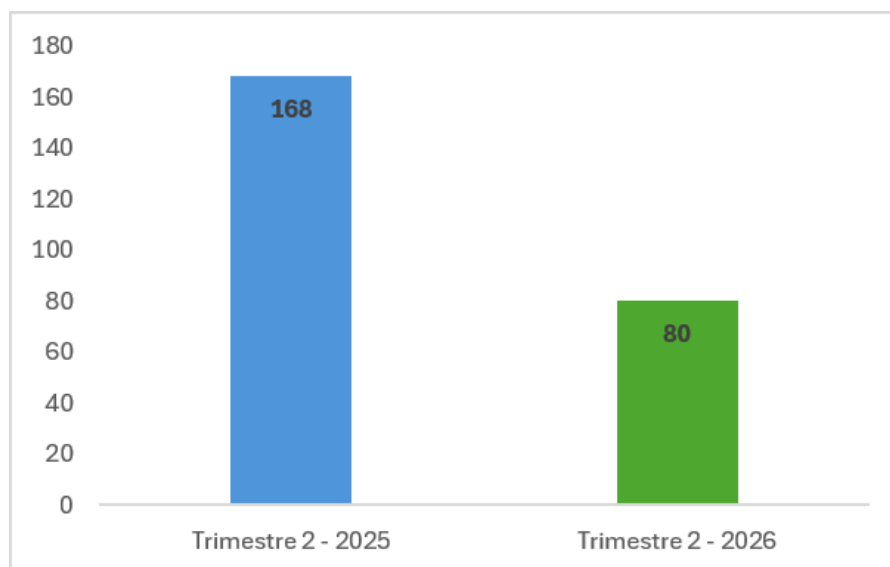


Gráfica 1 Distribución de contratos con criterios dentro de cada eje.

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

El análisis permite evidenciar una consolidación progresiva de la implementación integral de la política, en la que los criterios sociales, sostenibles e innovadores comienzan a incorporarse de manera articulada según las características y necesidades de cada proceso contractual. No obstante, durante el período no se identificaron contratos que integraran exclusivamente los ejes social e innovador, lo que representa una oportunidad para fortalecer la formulación de procesos que utilicen la innovación como mecanismo para promover la inclusión social, la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional y el desarrollo de soluciones que generen mayor impacto social, ampliando así el alcance de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable.

A continuación, se presenta un comparativo en el número de procesos con criterios incorporados en el trimestre II del 2025 vs el trimestre II del 2026, donde se puede evidenciar un incremento significativo en la incorporación de criterios en los procesos contractuales.



Gráfica 2 Comparativo del número de contratos con criterios incorporados en el trimestre II de 2025 y 2026

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

En el trimestre II de 2025 se registraron 168 contratos con criterios incorporados, mientras que para el mismo periodo de 2026 la cifra disminuyó a 80 contratos, esto podría estar relacionado con las diferentes dinámicas contractuales presentadas este año. Una de estas dinámicas corresponde a que, en el segundo trimestre de 2025, la modalidad de contratación que más reportó criterios fue la directa, lo cual, para el trimestre de 2025, aún estaba vigente la ley de garantías.

2.2 Criterios incorporados en el trimestre II del 2026.

La tabla 1, se evidencia que, durante el segundo trimestre de 2026, se incorporaron un total de **80 criterios** de compra pública en los procesos contractuales.

Tabla 1 Criterios de compra publica incorporados durante el segundo trimestre del año 2026

Criterios de compra publica incorporados	Cantidad de criterios incorporados
Criterios Sociales	63
Criterios Sostenibles	147
Criterios Innovadores	18

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

Criterios de compra publica incorporados	Cantidad de criterios incorporados
Total, de criterios	228

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

Se destaca el predominio de los criterios de sostenibilidad, con **147 incorporaciones**, lo que representa aproximadamente el **64,5%** del total. Este refleja la incorporación de medidas relacionadas con la economía circular, la gestión integral de residuos, la reducción de plásticos de un solo uso, la eficiencia energética, la digitalización documental, el uso de tecnologías limpias y la promoción de productos con menor impacto ambiental.

En segundo lugar, se ubican los criterios sociales con **63 incorporaciones (27,6%)**, estos criterios fortalecieron aspectos asociados a la inclusión laboral de población de especial protección constitucional, el enfoque diferencial y de género, la promoción de proveedores locales, el apoyo a MiPymes y emprendimientos, así como la incorporación de criterios de derechos humanos en diferentes procesos contractuales.

Por su parte, los criterios innovadores presentan **18 incorporaciones (7,9%)**, aunque continúa representando la menor proporción de criterios incorporados, se evidencia un avance en la formulación de herramientas tecnológicas para el seguimiento contractual, tableros de control, plataformas digitales, metodologías innovadoras y acciones orientadas a la transformación digital y la mejora continua de la gestión pública.

En conjunto, la distribución de los criterios evidencia que la implementación del Acuerdo 016 de 2020 continúa avanzando de manera progresiva, con una apropiación cada vez más amplia de los tres ejes establecidos en el Decreto 310 de 2022. No obstante, persiste la oportunidad de fortalecer la incorporación de criterios innovadores en un mayor número de procesos contractuales, promoviendo soluciones que generen valor público y complementen las acciones sociales y ambientales que actualmente presentan un mayor nivel de madurez.

2.2.1 Criterios eje de Innovación

Durante el segundo trimestre, **6 contratos** incorporaron criterios de innovación, lo que representa el **7,5%** del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

De manera general, los criterios implementados se concentraron principalmente en la transformación digital y el fortalecimiento de la gestión institucional, mediante acciones orientadas al mejoramiento de plataformas tecnológicas existentes, el desarrollo de tableros de control para el seguimiento contractual, la implementación de soluciones

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

escalables, la modernización de procesos y la incorporación de buenas prácticas en materia de seguridad de la información, accesibilidad y gobierno inteligente.

Si bien se evidencia una mayor alineación de los criterios con el Modelo de Compra Pública Innovadora establecido en el Decreto 310 de 2022, el análisis muestra que gran parte de los procesos replican criterios similares relacionados con plataformas tecnológicas y seguimiento de la gestión. En este sentido, persiste la oportunidad de diversificar la formulación de criterios innovadores, promoviendo soluciones ajustadas a las necesidades particulares de cada proceso contractual y que incorporen nuevos enfoques de innovación, investigación y desarrollo tecnológico, fortaleciendo así el alcance estratégico del eje de innovación en la contratación del Distrito.

2.2.2 Criterios eje de Sostenibilidad

Durante el segundo trimestre, **29 contratos** incorporaron criterios de sostenibilidad, lo que representa el **36,2 %** del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

Los criterios de este eje mantienen una presencia importante de acciones asociadas con la gestión integral de residuos ordinarios, peligrosos, electrónicos y de construcción y demolición; la implementación de programas posconsumo; la disposición de aceites usados y tóneres mediante gestores autorizados; y la reducción del uso de icopor, plásticos de un solo uso y empaques innecesarios.

No obstante, se evidencia una mayor diversificación del eje frente a períodos anteriores, mediante la incorporación de criterios relacionados con el análisis del ciclo de vida, la economía circular, el aprovechamiento de materiales reciclados, el uso de productos con sellos ambientales, la eficiencia energética, la digitalización de documentos y el uso de papel proveniente de fuentes sostenibles. También se destacan medidas orientadas a la movilidad sostenible y la reducción de emisiones, como la utilización de vehículos eléctricos, tecnologías Euro 4 o superiores, la optimización del consumo de combustibles fósiles y la incorporación de tecnologías limpias.

En general, los resultados evidencian una apropiación progresiva de la sostenibilidad en diferentes categorías contractuales, superando gradualmente su aplicación exclusiva en servicios de alimentación y manejo de residuos. Sin embargo, se identifica como oportunidad de mejora la necesidad de formular algunos criterios como obligaciones concretas, medibles y verificables, evitando que se limiten a definiciones generales o recomendaciones, de manera que su cumplimiento y contribución ambiental puedan ser objeto de seguimiento durante la ejecución contractual.

Cód. FO-GECO-	Formato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1	FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	

2.2.3 Criterios eje de socialmente responsable.

Durante el segundo trimestre, **15 contratos** incorporaron criterios del eje de responsabilidad social, lo que representa el **18,8 %** del total de contratos que incluyeron criterios de CPISSR.

Este trimestre, los criterios del eje socialmente responsable mantuvieron una orientación predominante hacia la inclusión laboral y la generación de oportunidades para población en condición de vulnerabilidad o de especial protección constitucional. Se destacan compromisos de vinculación de entre el 5 % y el 10 % del personal, así como la incorporación de jóvenes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, población migrante, campesina, pospenada, mujeres víctimas de violencias basadas en género, madres o padres cabeza de familia y personas mayores. Varios de estos criterios establecieron porcentajes, condiciones de permanencia durante la ejecución contractual y documentos específicos para su acreditación, lo que favorece su seguimiento por parte de la supervisión.

De manera complementaria, se incorporaron medidas dirigidas al fortalecimiento de Mipymes, pequeños productores locales y organizaciones de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, así como acciones relacionadas con empleo local, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades, enfoque diferencial y de género, formación en derechos humanos y alianzas para el bienestar de las personas mayores. Estos elementos evidencian que el componente social continúa ampliando su alcance más allá de la vinculación de personal, utilizando la contratación pública como instrumento para promover el desarrollo económico local, el respeto por los derechos humanos y el cierre de brechas sociales.

No obstante, se identifica como oportunidad de mejora continuar fortaleciendo la adecuada clasificación y formulación de los criterios, debido a que algunos registros asociados a prácticas ambientales fueron reportados dentro del eje social. Asimismo, es necesario privilegiar compromisos cuantificables, medios de verificación claros e indicadores de resultado que permitan determinar no solo la vinculación de las poblaciones beneficiarias, sino también el impacto social generado durante la ejecución contractual.

2.2.4 Consolidado de criterios incorporados en el Trimestre I y Trimestre II 2026.

La siguiente tabla presenta el consolidado de los procesos contractuales que incorporaron criterios de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables

(CPISSR) durante el primer y segundo trimestre de 2026, con corte al mes de junio, así como el valor total contratado asociado a dichos procesos.

Tabla 2 Consolidado de procesos contractuales con incorporación de criterios de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables (CPISSR) – Trimestres I y II de 2026.

	Trimestre I	Trimestre II	Total
Número de procesos que incorporaron criterios de CPISSR	128	80	208
Valor contratado	\$688.354.080.173	\$284.479.362.107	\$972.833.442.280

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

3 Capacitaciones y socializaciones

En el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020, durante el segundo trimestre del presente año se desarrollaron diversas jornadas de capacitación, socialización y reuniones de contextualización, orientadas a fortalecer la implementación y aplicación de las Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables en los procesos de contratación del Distrito y de las entidades que conforman el Conglomerado Público.

Estas actividades permitieron fortalecer las capacidades de los equipos responsables de la contratación, promoviendo la incorporación de criterios de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social en las diferentes etapas de los procesos contractuales.

A continuación, se relacionan las jornadas de capacitaciones realizadas durante el periodo de abril a junio del 2026.

Tabla 3 Listado de capacitaciones y socializaciones sobre el Acuerdo 016 de 2020 durante el segundo trimestre del 2026.

FECHA		ENTIDAD	ASISTENTES
07/04/2026	Distrito	Secretaría de Seguridad	6
08/04/2026	Conglomerado	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	31

FECHA		ENTIDAD	ASISTENTES
13/04/2026	Conglomerado	Plaza Mayor	9
22/04/2026	Conglomerado	Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU	23
15/05/2026	Distrito	Equipo de abastecimiento estratégico virtual	9
04/06/2026	Conglomerado	Plaza Mayor	16

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

- **Reuniones.**

De igual manera, en articulación con el equipo del Pilar de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables, se llevaron a cabo diferentes reuniones con las entidades que conforman el Conglomerado Público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Estas jornadas tuvieron como propósito conocer el avance en la implementación del Acuerdo al interior de las entidades, identificar las necesidades y oportunidades de fortalecimiento, y recopilar insumos para la estructuración de capacitaciones y talleres orientados a fortalecer las capacidades institucionales en la implementación de las Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables.

A continuación, se relacionan las reuniones realizadas durante el periodo comprendido entre abril y junio de 2026.

Tabla 4 Listado de reuniones sobre el Acuerdo 016 de 2020 durante el segundo trimestre del 2026.

FECHA		ENTIDAD	ASISTENTES
21/04/2026	Conglomerado	Reunión Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI	8
28/05/2026	Conglomerado	Reunión Aeropuerto Olaya Herrera	8
28/05/2026	Externos	Fedemaderas	3

Cód. FO-GECO-	Formato FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

FECHA		ENTIDAD	ASISTENTES
01/06/2026	Conglomerado	Reunión Corporación Parque Arví	2
03/06/2026	Conglomerado	Reunión Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas - APP	9
11/06/2026	Conglomerado	Reunión Metros salud	4
16/06/2026	Conglomerado	Reunión Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín - ACI	5

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

4 Mesas estratégicas

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto reglamentario 310 del 2022, durante el segundo trimestre de 2026 se realizaron las mesas estratégicas de los ejes Socialmente Responsable, Innovación y Sostenibilidad, con la participación de las dependencias del Distrito y las entidades del Conglomerado Público.

Estos espacios permitieron fortalecer las capacidades institucionales mediante la socialización de lineamientos, el desarrollo de talleres prácticos y el intercambio de experiencias, abordando temas relacionados con la incorporación de criterios sociales, la Compra Pública Innovadora como herramienta para atender retos públicos y la implementación de criterios de sostenibilidad en los procesos contractuales.

Tabla 5 Mesas estratégicas del Acuerdo 016 de 2020 durante el segundo trimestre del 2026.

FECHA	Mesa	TEMA	ASISTENTES
26/05/2026	Mesa estratégica del eje socialmente responsable	- Introducción a las compras públicas socialmente responsable. - Taller práctico para la construcción de requisitos, criterios de evaluación y clausuras con enfoque social. - Socialización de resultados y conclusiones taller 2025.	65
24/06/2026	Mesa estratégica del eje Innovación	Conocer como la compra pública innovadoras (CPI) puede convertirse en una herramienta estratégica para: Resolver retos públicos.	35

Cód. FO-GECO-	Formato FO-EVMI Informe Trimestral de Seguimiento al Acuerdo Municipal 016 del 2020.	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 1		

FECHA	Mesa	TEMA	ASISTENTES
		- Fortalecer capacidades institucionales con tecnologías e innovación. - Acelerar la transformación de tu entidad.	
30/06/2026	Mesa estratégica del eje de sostenibilidad	- Implementación del eje de sostenibilidad. - Taller práctico de contratación sostenible. - Intercambio de experiencias y buenas prácticas.	40

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

5 Comités operativos

Durante el segundo trimestre del año se desarrollaron tres (3) comités operativos orientados a la planeación, articulación y fortalecimiento de la implementación del Acuerdo.

En estos espacios se avanzó en la revisión y ajuste de los indicadores para la medición del Acuerdo, la planeación y seguimiento de las mesas estratégicas de los ejes de innovación, sostenibilidad y responsabilidad social, así como en la definición de sus metodologías, temáticas y estrategias de divulgación.

Asimismo, se presentaron los avances en la actualización de los principales instrumentos de implementación del Acuerdo, entre ellos los informes de supervisión, la Guía de Eventos Sostenibles y el documento de impacto fiscal. Durante las sesiones se analizaron propuestas para fortalecer la medición del impacto, la calidad de la información reportada por los supervisores y la construcción de una batería de indicadores que contribuya a estandarizar el seguimiento de la implementación del Acuerdo.

De igual manera, los comités permitieron consolidar acciones de articulación interinstitucional, mediante el seguimiento a compromisos, la revisión de documentos técnicos, la preparación de las mesas estratégicas y la definición de acciones para fortalecer la divulgación, capacitación y apropiación de los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 en las entidades del Distrito y su Conglomerado Público.

Tabla 6 Listado de capacitaciones, asesorías y comités sobre el Acuerdo 016 de 2020 durante el cuarto trimestre del 2025.

Fecha	Comités	Nº participantes
27/04/2026	Comité operativo N°4	6
25/05/2026	Comité operativo N°5	8
22/06/2026	Comité operativo N°6	6

Fuente: Unidad de abastecimiento estratégico, 2026.

6 Conclusión

Durante el segundo trimestre de 2026 se evidenció la continuidad en la implementación del Acuerdo 016 de 2020 y el fortalecimiento progresivo de la Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable en los procesos contractuales del Distrito y su Conglomerado Público. La incorporación de 228 criterios en 80 contratos refleja avances en la apropiación de los lineamientos definidos en el Decreto 310 de 2022 y en la articulación de los componentes sociales, ambientales e innovadores dentro de la gestión contractual.

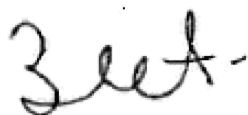
Los resultados muestran una mayor consolidación del eje de sostenibilidad, seguido por el eje socialmente responsable, mientras que el componente de innovación continúa presentando una menor participación. Asimismo, la identificación de contratos que integraron criterios de varios ejes representa un avance hacia una implementación más integral de la política.

Sin embargo, persisten retos relacionados con la diversificación de los criterios innovadores, y los mecanismos medibles y verificables de las obligaciones establecidas, la adecuada clasificación de los criterios y la definición de indicadores que permitan evaluar los resultados e impactos generados durante la ejecución contractual. Frente a estos retos, se vienen desarrollando diferentes acciones con el fin de mejorar los resultados obtenidos en la implementación, como: ajustes a los formatos del informe parcial y final de supervisión y de interventoría de obra, la guía de compra Pública Innovadora – CPI, ajustes a la guía de eventos sostenibles, acompañamiento personalizado a las entidades del Conglomerado Público, estrategias de comunicaciones con información clave para la incorporación de criterios en los procesos contractuales.

Las actividades de capacitación, las mesas estratégicas, las reuniones de acompañamiento y los comités operativos contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la actualización de instrumentos técnicos y la articulación

entre las entidades participantes. En consecuencia, para los próximos periodos será necesario continuar promoviendo la incorporación equilibrada de los tres ejes, fortalecer los mecanismos de seguimiento y medición del impacto y consolidar la contratación pública como una herramienta estratégica para generar valor social, ambiental, económico e institucional en el Distrito.

Cordialmente,



BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO

Secretaría de Despacho (E)
Secretaría de Suministros y Servicios

Anexos:

1. Listados de asistencia
2. Archivo de Excel con listado de los contratos con criterios incorporados.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Diana Lorena Correa Escalante Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Duglas Álvarez Bustos Líder de Programa Secretaría de Suministros y Servicios	Nancy Omaira Hoyos Zuluaga Subsecretaria de Planeación y Evaluación
María Camila Sepúlveda Torres Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Carolina Hernández Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	
Liset Jhojana Maldonado. Contratista Secretaría de Suministros y Servicios.	Claudia Rojas Benítez Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicio	